



Cerro Sombrero, 01 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 007/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 4 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 08 de enero de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 4 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°4

MAYORES GASTOS		AREA	
21-04-004-000	RADIO MUNICIPAL	651	800
21-04-004-000	BAÑOS PUBLICOS	2131	500
22-07-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	621	62
TOTAL MAYORES GASTOS		m	1362
		\$	
MENORES GASTOS		AREA	
21-04-004-000	APOYO A MAESTRANZA	2101	1300
22-07-001-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	621	62
TOTAL MENORES GASTOS		m	1362
		\$	

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
ARCHÍVESE.

COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas,
PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho,

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante